

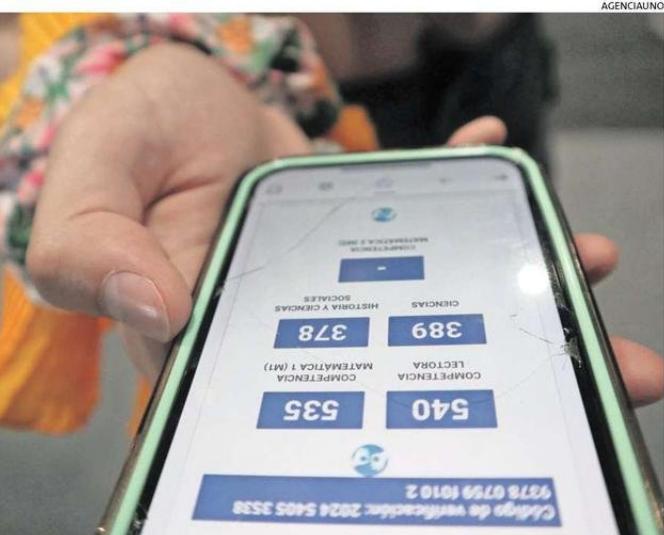
PAES: Crecen críticas contra Mineduc por prohibir divulgar resultados

Ex ministros criticaron duramente la postura adoptada. Subsecretario exculpó al Gobierno.

Redacción

La polémica está desatada. Luego de que el Ministerio de Educación prohibiera la divulgación por parte de universidades de los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), fueron varias las voces que se manifestaron en contra de la medida.

Luego de que los estudiantes pudieran acceder a sus resultados el martes, dando inicio al proceso de postulación, el Mineduc envió un correo electrónico a todas las universidades pertenecientes al Sistema de Acceso señalando que los resultados no pueden ser divulgados y que "frente a cualquier infracción a la normativa, desde la Subsecretaría pondremos en conocimiento de esto a la Superintendencia de Educación Superior (SES) para que evalúe la situación".



AGENCIAUNO
SOLO LOS ESTUDIANTES PUEDEN ACCEDER A SUS PUNTAJES DE LA PAES.

Ante esto, el ex ministro de educación y actual director del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello, Raúl Figueroa se mostró en contra. "Es importante que esos datos estén a disposición de la opinión pública y fundamentalmente de las universidades y los centros de estudio para poder hacer análisis en profundidad de dicha información y sobre esa base tomar mejores decisiones", dijo a Ex-Ante.

"La restricción que ha

impuesto el Ministerio de Educación específicamente a las universidades respecto del uso de esa información y la publicación de los análisis que se pueda hacer con ella es muy grave (...) porque siembra un manto de opacidad en un sistema que debe caracterizarse precisamente por la más amplia transparencia", aseguró Figueroa.

"Acá hay una ceguera ideológica que la hemos visto en diversos ámbitos. No es solo en esto, recuerden que ha habido múltiples in-

tentos por limitar, por ejemplo, la transparencia en la información que arroja las pruebas Simce", acusó el ex ministro.

En la misma línea, Mariana Aylwin, a la cabeza del Mineduc en el Gobierno de Ricardo Lagos, resaltó que la ausencia de análisis recabados no permitirá enfilar hacia el verdadero desafío: disminuir las brechas en el sistema educativo.

"El problema es que mientras no se reduzcan las brechas en nuestro país,

nuestra sociedad y en el sistema educativo, esas brechas se van a mostrar en las pruebas. Entre hombres y mujeres y también sociales", señaló a radio Agricultura.

"En el país tenemos tantas normas, leyes y reglamentación en el sistema escolar que no hemos avanzado. La mayor preocupación no ha estado en lo pedagógico, ha estado en el sistema. Aquí no se ha puesto la mirada sobre qué aprenden nuestros niños y cómo", añadió, criticando los resultados.

En la red social X, Sylvia Eyzaguirre, filósofa e investigadora del Centro de Estudios Públicos (CEP), señaló "impresionante la censura del Mineduc respecto de la prueba PAES, ¿a qué te tienen miedo? En vez de prohibir, se debiera fomentar la realización de estudios sobre los resultados de la PAES y con ello hacer políticas en base a evidencia".

SE lava las manos

Por otro lado, el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, explicó que esta medida no corresponde al actual Gobierno, sino que es una normativa legal y que el objetivo es resguardar información sensible de los estudiantes.

En conversación con ra-

dio Bío-bío, dijo que "no hay una decisión del Ministerio, reciente (...) Se trata, primero, de una normativa legal y, luego, de una serie de resoluciones que elabora el propio Comité Técnico de Acceso".

Asimismo, detalló que "la información que se traslada para el proceso de admisión, como están los rut de personas es información delicada que no puede ser usada para cualquier objetivo" y que "no hay ningún ánimo por parte del Gobierno de impedir, por ejemplo, que se discuta sobre investigación académica, o sobre brechas estructurales".

De igual forma, la Subsecretaría aseguró que propondrá al Comité Técnico de Acceso, en su reunión regular del día 11 de enero de este año, "iniciar el trabajo de actualización de la política de uso de datos a nivel de Estado para los procesos de admisión" para así fortalecer "la necesidad de investigación académica sobre los procesos de admisión en base a datos anonimizados, y el buen uso de las pruebas e instrumentos".

Desde el Mineduc, en tanto, el ministro Nicolás Cataldo afirmó que los resultados de la PAES "no constituyen una evaluación del sistema educativo, es decir, no es equivalente al Simce".

